



BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA PRACTICANTES

PLAN AGRO JOVEN

I. PUBLICACION DE CONVOCATORIAS

Las convocatorias serán publicadas a través de la página web institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, en la sección oportunidades laborales – Convocatorias AGROJOVEN. Allí se encontrará el aviso y cronograma del proceso.

De visualizarlo a través de otras fuentes, deberá dirigirse a la página institucional del INIA para contar con la información completa referida al concurso.

II. INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES

Las personas interesadas en participar en el proceso de selección presentarán en mesa de partes de la Sede Central y/o en la Dirección de la Estación Experimental Agraria, los siguientes documentos:

- Carta de presentación del Centro de Estudios
- Currículum vitae documentado
- Documento Nacional de Identidad

III. EVALUACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE

En esta etapa el coordinador que tendrá a cargo al practicante, y el responsable de Recursos Humanos evaluarán la información consignada en el currículum vitae documentado, en concordancia con los requisitos establecidos en la convocatoria. Ello se complementa con la revisión de la documentación de sustento.

Los postulantes que obtengan la condición de aptos, serán convocados a la siguiente etapa del proceso, siendo contactados mediante su dirección electrónica o vía telefónica.

IV. ENTREVISTA PERSONAL.

En esta etapa el supervisor de las prácticas y el Responsable de Recursos Humanos, realizarán la entrevista a los candidatos con la finalidad de obtener datos relativos a sus conductas, opiniones, deseos, actitudes, expectativas y competencias para desempeñar las actividades formativas correspondientes al perfil requerido.

La persona con las características más idóneas para a posición y organización



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



Instituto Nacional de Innovación Agraria

será seleccionada.

En el caso no se incorpore el seleccionado, la entidad podrá optar por convocar a la siguiente persona que obtuvo nota aprobatoria.

V. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONVENIO

El inicio de las modalidades formativas se formalizará con la suscripción de un convenio de modalidades formativas, previa presentación obligatoria de toda la documentación para el legajo del practicante, como requisito indispensable para la suscripción del convenio respectivo.

- Curriculum vitae documentado y actualizado
- Carta de presentación del Centro de Estudios
- Copia del Documento Nacional de Identidad
- Declaración Jurada sobre No registro de Antecedentes penales, policiales y judiciales.
- Declaración Jurada sobre reserva de Información

